

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8924 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre el expediente núm. 2/09 a los herederos de D. Antonio Cabrera Sánchez.*

No habiendo podido notificar a los herederos de D. Antonio Cabrera Rodríguez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se les hace saber que, con fecha 30 de enero de 2009, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado el Requerimiento previo previsto en el artículo 10.4 de la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente escrito se le concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, para desalojar voluntariamente la vivienda, dado que, en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 "in fine" de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de los interesados en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente .

Madrid, 16 de marzo de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090016940-1